TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE CONSERJER-ORDENANZA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

Ref. Proc.: PER PS-2024-007

ANUNCIO

El Tribunal calificador del procedimiento selectivo, en su reunión de 11 de noviembre de 2026, ha acordado:

Primero. – Conforme a lo establecido por la Base 7.2 de la convocatoria, **aprobar y publicar** con carácter provisional la puntuación obtenida en la fase de concurso por los doce aspirantes que superaron la fase de oposición, que es la siguiente:

N.º Opos.	APELLIDOS, Nombre	Tiempo servicios (meses)	Puntuación concurso
8	ANDRES BENITO, M.ª del Carmen	0	0,00
18	CASARES PAVON, Marco	0	0,00
30	ESTEBANEZ MORO, Gonzalo	0	0,00
31	FELIX DIAZ, Vitali	0	0,00
39	GIL GUTIERREZ, Alejandro	0	0,00
41	GONZALEZ DIEZ, Ana	2	**0,20**
43	HELBICH BRETON, Ariel Alejandro	0	0,00
51	MARTIN ALONSO, Javier	0	0,00
57	MATA HARO, Miguel	0	0,00
63	PELAYO SEVILLA, Olga	0	0,00
67	RODRIGUEZ CORDERO, David	1	**0,10**
69	ROSALES PASTOR, Sergio	16	**1,60**

Segundo. – De conformidad con la referida Base 7.2, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la puntación de la fase de concurso, para plantear alegaciones que estimen oportunas respecto a la valoración de sus méritos. En este periodo de alegaciones no se tendrá en cuenta la aportación de nuevos méritos no aportados, ni documentación que estando en posesión del aspirante no lo hubiera realizado en el plazo otorgado para presentar la documentación de los méritos. El plazo de subsanación de defectos, reclamaciones o mejora de solicitud que se otorga queda referido exclusivamente respecto de la documentación ya presentada.

[a título informativo, se indica que este plazo finalizará el martes 17 de noviembre]

Firma 1 de 1 | Agustín Sánchez Marchán | 12/11/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	fd25eb8af2bd4ae5bc5104d92bd49a97001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Dichas alegaciones deberán dirigirse al Tribunal Calificador del proceso selectivo y deberán presentarse, por el interesado o por su representante legal debidamente acreditado, en el Registro General del Ayuntamiento de Palencia (C/. Mayor Principal, nº 7), a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Palencia, o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Palencia, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Agustín Sánchez Marchán

Firma 1 de 1	12/11/2026
Agustín Sánchez Marchán	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	fd25eb8af2bd4ae5bc5104d92bd49a97001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original